Palau 187 744

SERMON FVNEBRE,

PREDICADO EN LAS SOLEMNES Exequias, que por cabo de Año de la muerte de la Venerable Madre

SOR JOSEPHA MANVELA DE PALAFOX Y CARDONA,

FVNDADORA, Y PRIMERA ABADESA del Religioſiſsimo Convento

DE SANTA ROSALIA,

DE MADRES CAPVCHINAS DE SEVILLA, celebrò dicho Convento, el dia diez y ſiete de Abril de eſte preſente año de 1725.

ASSISTIENDO EN EL ALTAR, Y PVLPITO, la muy Reverenda, y Religioſa Comunidad de nueſtra Señora del Carmen, de Obſervancia Caſa Grande.

PREDICOLO

EL M.R. P.M. F. AVGVSTIN NARVAEZ Y CARCAMO, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio de la Suprema, y General Inquiſicion, Prior que ha ſido del Convento de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, y de dicha Caſa Grande de Sevilla, y al preſente primer Difinidor de ſu Provincia.

SALE A LVZ

Por mandado del Excelentiſsimo ſeñor Don Luis de Salçedo, y Azcona, digniſsimo Arçobiſpo de eſta Ciudad, para ſatisfacer al deſſeo de los afectos de la Venerable Madre, y fervorizarlos à la imitacion de ſus virtudes.

En Sevilla: *por Iuan Franciſco de Blas, Impreſſor Mayor.*

cos hechos, y virtudes de la Venerable Madre ; aplaudo la sabiduria, eloquencia, è ingenio del Author, que observò en este Epiledio con suma prudencia, quantas particularidades desseaba Agesilao en los grandes Oradores : *Veritas in dicendo maximè probanda est, & is optimè dicit, cuius oratio congruit rebus, ex quibus petenda est orationis qualitas potius, quàm ex artificio* ; y si como dixo Plutarco : *Qui dictionis nactus est campum bonum adhuc agrè fit, est hic eloquens.* Saliò la eloquencia del Author à la medida de la fecundidad del assumpto, estrechando en tan breve diseño con sabia destreza el Immenso campo de las virtudes, que florecieron en vna muger à todas luzes grande.

Bien tengo presente los molestos embarazos, que aun en los mas Doctos, y juiciosos suele padecer la calificacion de qualquier obra : *Revisionis potestas*, dixo Sydonio, *multis modis, at miseris per inde causis intercluditur* ; pero en esta no se halla semejante accidente ; pues el recripto de su Author, es sobrado testimonio de lo que ella es, puedo dezir con San Pedro Damiano : *Ipse quippè eius est laus* : siendo de esta irrefragable verdad no inferior calificada prueba el comun aplauso, con que fue elogiada de los mas Doctos de este Pueblo, que mas desembarazados, pero no con mejor gusto, tuvieron el de oirla, y celebrarla : *Effectus eloquentiæ est audientium approbatio.*

Fuera de que siendo el R. Padre Maestro Narvaez, Hijo del Carmelo, era como infalible consiguiente, fuessen los mas sazonados sus frutos : los ha dado muy copiosos esta Religiosissima Familia en tantos Hijos, que han ilustrado la Iglesia con sus plumas ; y hablando sin lisonja, yo numero entre los primeros à nuestro Orador, à quien siempre oì con veneracion, y aplauso aun en los primeros años de Theatro. Què mucho se halle esta gravissima Religion tan fecunda, y afortunada Madre, si como la perla està criada, y conservada con el celestial rocio : sea el testimonio lo que reveló San Alberto à la celebre, y singular Doctora Santa Theresa de Jesvs : *Hija*, le dize, *ya en adelante irán en augmento las cosas del Carmen* : y Christo nuestro Redemptor, le dixo otra vez : *En tus dias verás muy adelantada la Orden de mi Madre.* Tengo por superfluo qualquiera otro elogio, y assi concluyo con las palabras del Ecclesiastico : *Multa dicemus, & deficimus in eis : consummatio autem Sermonum ipse est in omnibus* : en donde leyò la Tigurina : *Dixerimus multa, nec tamen satisfecerimus* : para que me he de empeñar en dezir mas, sino he de satisfacer à mi empeño, antes he de faltar ? Porque nunca podrè dezir cosa, que adeque à lo que pide de justicia, se diga de vn Hijo de la Familia Carmelita, quales nuestro Orador.

Por esto, y porque el Sermon no contiene cosa alguna, contra nuestra Santa Fè, ni buenas costumbres, antes mucho para mejorarlas, merece de justicia la publica luz. Este es mi sentir, *salvo in omnibus, &c.* En este Convento del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captivos de Sevilla, en 16. de Mayo de 1725. años.

Fray Bartholomè de Roxas.

LICENCIA DEL JVEZ Ordinario.

EL Doctor Don Pedro Curiel, Dignidad; y Canonigo de la Santa Apoſtolica Igleſia de Santiago, Proviſor, y Vicario General de eſte Arçobiſpado, por el Excelentiſsimo ſeñor Don Luis de Salçedo y Azcona, mi ſeñor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, Arçobiſpo de Sevilla, del Conſ jo de ſu Mageſtad, &c. Por el thenor de la preſente, y por lo que toca à la juriſdicion ordinaria, doy licencia, para que por vna vez, ſe pueda impri mir el Sermon de Honras que ſe predicò en el Convento de Religioſas Capuchinas de eſta Ciudad, al cabo de año de la Madre Abadeſa, que fue de dicho Convento, Sor Joſepha Manuela de Palafox y Cardona; predicòlo el M. R. P. M. Fr. Aguſtin Narvaez y Carcamo, Prior que fue de la Caſa Grande de nueſtra Señora del Carmen, Calificador de la Suprema y General Inquiſicion, y al preſente primer Difinidor de ſu Provincia; atento à no contener coſa contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres, ſobre que por comiſsion mia, diò ſu Cenſura, y Parecer el M. R. P. M. Fr. Bartholomè de Roxas, Comendador del Convento de nueſtra Señora de la Merced, Caſa Grande de eſta Ciudad; con tal, que al principio de cada vno, ſe ponga eſta mi licencia, y dicha Cenſura. Dada en Sevilla, à diez y ſiete dias del mes de Mayo de mil ſetecientos y veinte y cinco años.

Doctor Curiel.

Por mandado del ſeñor Proviſor.

Juan Breton Muñoz,
Notario Mayor.

APRO-

APROBACION EL M. R. P. Fr. MARTIN de San Vicente, Ex-Diffinidor General de Carmelitas Descalços, y al Presente Rector del Colegio del Santo Angel de la Ciudad de Sevilla.

POr comission del señor Licenciado Don Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Santiago de Galicia, y Juez de Imprentas, y Librerias en este Arçobispado de Sevilla,&c. He visto esta Oracion Funebre, que orò el M. R. P. M. Fr. Agustin Narvaez y Carcamo, en las Honras de la Venerable Madre, y Excelentissima señora Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona, y luego me ocurriò valerme de la figura, de que no quiso vsar el Author por su humildad, y modestia, no para su Censura, sì para su alabança: porque si como la discreta Ruth pudo con su eficacia persuadir, con su dulzura atraer, y con el grano de las tres medidas enriquecer, y por esso mereciò dize el Texto Sagrado: que ninguno se atreviesse à censurarla: *Et colligentem nemo corripiat.* No pudiera censurar à tan elegante Orador, que en los tres Puntos à que ciñò todo el grano de aquella hermosa Espiga Religiosa, se vèn, y regiſtran sus aciertos, y su erudicion, y en estas sus alabanças.

Ruth. cap. 2.

Y no fuera como la prudente Ruth, sinò huviera sido esta Funebre Oracion tan primorosa en la substancia, y modo. Cogia dize la letra, las espigas, y apartò el grano de las aristas para que pudiessen serle provechosas: *Collegit ergo, & quæ collegerat virga cedens, & excutiens, invenit.* Dos cosas tiene la espiga fertil: la arista inutil, y el grano hermoso. Catholico, y discreto arte de orar, fue el de este Sabio Orador; pues eligiendo el grano de las virtudes, y exemplos de la Venerable Madre, para dàr alimento edificativo à sus Hijas, apartò de sì la arista de pensamientos inutiles, con que se mereciò las publicas aclamaciones.

Ibidem.

Los Romanos, dize Alexandro, prevenian Clarines para celebrar las Oraciones funebres, que se hazian en las Exequias: *Romani habebant tibicines, qui post vltimam conclamationem, præcedente funus nænia funebri, qua laudes Defuncti, & facta recensebant, canebant.* No necessitò de esta exterior aclamacion este Orador Sabio; pues pudo en tan senti-

Lib. 3. cap. 7.

do

do assumpto endulzar la memoria de tan doloroso quebranto. Por esto llamaban los Hebreos al Orador de las exequias funebres: *Melitsim*, que es lo mismo que dulzura; porque lo agrio, y penoso de la muerte, lo endulzaba el arte con las heroycas memorias de la vida. Apud Theat. verb. funus.

No dudo, endulzò el sentimiento de aquellas Religiosas Hijas el oìr con tanta singularidad, y discrecion referir las virtudes de su Difunta Madre. Pudieran llamarle, vsando de sus mismas vozes, Angel consolador de sus tristezas: *Vt ad venientes mulieres eas exciperet ad consolationem.* Porque si el Angel que consolò à MARIA en el Sepulcro estaba sentado para significar dize San Pedro Chrysologo vn Maestro, ò Doctor, y Consejero de Fè: *Fidei Doctor, & resurrectionis magister.* Y vestido de blanco como lo apropria à la Sagrada Familia del Carmelo, el Author con la authoridad del Mantuano; vn Carmelita Doctor, y Calificador fue quien las consolò en su mas sentida pena. Angel fue, ò procurò imitarlo como en el assumpto, en la eficacia, que à no elevarse su erudicion tan alto, no pudiera lograr tantos aciertos en assumpto tan dificultoso. Serm. 75.

En el discurso de la vida de Christo nuestro Bien, se hallan varios Panegyristas de sus maravillas: en su sacrosanta muerte alaban otros sus grandezas; pero en el Sepulchro solo se fiaron à vn Angel sus alabanças: *Quis dixit illis: surrexit.* Dixera yo que fue el motivo lo dicho: porque juntar en vn assumpto penas, y glorias es arduo, referir solo maravillas, ò quebrantos no es dificultoso; y aunque muchos puedan hazer lo segundo, solo de vn Angel se fia lo primero.

Solo me queda que dezir, que si como afirma Ciceron, el Orador para ser perfecto, ha de ceñir su Panegyrico à claridad, adornò, y distincion: *Oratoris est dicere apartè, ornatè, & distinctè.* No sè con que eminencia juntò este DoctoPadre todas estas circunstàcias para admirarlo en veneraciones. Y no hallando en esta Oracion cosa contra nuestra Santa Fè, y Christianas costumbres, me parece es vtilisimo para la edificacion comun que se dè à la luz publica. Assi lo siento, *salvo meliori, &c.* En este nuestro Colegio del Santo Angel Carmelitas Descalços de Sevilla, en 29. de Mayo de 1725. años.

Fray Martin de San Vicente.

LE-

LICENCIA DEL JVEZ DE LAS IMPRENTAS.

EL Licenciado Don Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Señor Santiago, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal, en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado; por lo que toca à mi Comision, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Funebre, que en las Exequias que por cabo de año de la muerte de la Venerable Madre Soror Josepha Manuela de Palafox y Cardona, Fundadora, y primera Abadesa del Convento de Madres Capuchinas de Sevilla, el dia diez y siete de Abril de este presente año, assistiendo la Religiosa Comunidad de nuestra Señora del Carmen de Observancia, predicò el M. R. P. M. Fr. Agustin Narvaez y Carcamo, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, y primer Difinidor de su Provincia; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por Comision mia ha dado su Censura, y Parecer el M. R. P. Fr. Martin de San Vicente, Ex-Difinidor General de Carmelitas Descalços, y al presente Rector en el Colegio del Angel; con tal que al principio de cada vno que se imprima, se ponga esta mi licencia, y la dicha Censura, y Parecer. Dada en Sevilla, en el Real Castillo de Triana, à quatro de Junio de mil setecientos y veinte y cinco años.

Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado.
Mathias Tortolero,
Secret.

MV.=

MVLIER TIMENS DOMINVM IPSA laudabitur : : : Laudent eam in portis opera eius. Proverb. 31.

SAgrado Choro de Virgenes, Plantel hermoso de Virtudes, Lilios cardenos de penitencias, què demonstraciones de sentimiento son estas? Què suspiros, què lagrimas, què sollozos, y tristezas son las que manifiestas en este tu primoroso Templo, hecho theatro de penas, el que siempre ha sido rico aparador de glorias?

Pero yà parece me respondes lo que aquellos desconsolados Discipulos, que iban à Emmaus, le respondieron à la Magestad de Christo, quando les preguntò la causa de su tristeza: *Et estis tristes? Tu solus peregrinus in Hyerusalem*, y leyò el Cyriaco: *Tu ne est extraneus à Hyerusalem, qui nescias, quid factum sit in ea istis diebus?* Acaso eres estraño de esta Nobilissima Ciudad, que no sabes lo q̃ en ella nos sucediò el dia cinco de Abril del año passado, en que se trasladò à mejor vida, dando fin à la caduca, nuestra Venerable Madre Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona, nuestra Maestra, y Fundadora? En cuya muerte podemos dezir con Jeremias: *Defecit gaudium cordis nostri*, que faltò la alegria de nuestro corazon; dexandolo lleno de tristeza, y amargura: *Amaritudine plena sum*, y convertido en llanto nuestro Choro: *Versus est in luctum Chorus noster*, como ponderaba el mismo?

Luc. cap. 24. n. 18. Ciriaco 18.

Horat. Hier. v. 15.

Hierem. Tren. 1.

Hirem. vt sup.

Eres acaso estraño, que no sentiste la fragrancia, que saliò de esta Santa Casa, luego que se rasgò aquel pro-

Psal. 72. v. 14. prodigioso saco de virtudes: *Conscidisti saccum meum*, y se rompiò aquel precioso alabastro de penitencias: *Fracto alabastro*? Cuyo olor atraxo à todo este Sevillano Pueblo, corriendo por essas calles, pudiendoseles aplicar el *Curremus in odorem vnguentorum tuorum* de los Canticos, pues atropellandose vnos con otros, à vozes dezian: *Vamos à vèr la Santa Abadesa de las Capuchinas*?

Marc. 14.

Cant. 1. v. 3.

Y por fin ignoras el exceso nunca visto, que executò nuestro Excelentissimo Prelado, con su Ilustrissimo Cabildo, en el Regio Funeral que le hizieron? Siguiendose despues à esto funciones tan magnificas, quanto no caben mayores, executadas por la fineza de sujetos nobles, y devotos? Pues què es lo que preguntas; y què es lo que admiras?

Mas yà respondo, que todo esto lo mirè, y admirè, dando gracias à la Magestad Soberana, que aun en este mundo quiso assi premiar el merito de su Sierva; por lo mismo que con tantas veras pidiò à nuestro Excelentissimo, que en muriendo, mandasse cerrar las puertas, para q̃ no viesse nadie aquel trasto (fue este termino de su humildad) ni permitiesse le hiziessen Honras; porque la Comunidad estaba bien opinada, *Y de mi* (dezia) *se oirán tales cosas, que perderà mucho toda la Religion, y con vna Missa, que me canten, basta.*

Todo esto digo, que lo vì, pero en lo mismo se funda mi duda; y assi repito mi pregunta. Si yà entonces con tanta magnificencia se executò assi el Entierro, como las duplicadas Honras, à que es aora esta repeticion en estas annuales Exequias? No quedò satisfecho vuestro hydropico dolor? Yà veo, me responderis: mas no, que mejor responderà el texto.

Prevenidas de precios aromas vinieron las Marias, para vngir el Cuerpo de su difunto Maestro: *Emerunt aromata, vt venientes vngerent Iesum.* Y sin que dude de su fineza, no puedo dexar de reparar en esta repeticion; porque si las Marias sabian las demonstraciones, que con su Maestro se avian hecho por Joseph, y Nicodemus, de quienes dize el texto, que este vltimo era Principe: *Princeps Iudæorum*: :: *Ioseph Nobilis Decurio, honorabilis Senator, gravis aspectu regio honestas*

Marc. 16. n. 1.

Ioann. cap. 3. v. 1. Marc. 15. n. 43. Cyr. Arab. ex Greco.

honestus Consul, plenus gravitatis, & dignitatis Consiliarius. Que compendiandolo todo, quiere dezir: honraron la Sepultura de Christo lo mas noble, Principes del Real Consejo, llenos de gravedad, y dignidad, resultando de aqui la mayor honra de aquel Entierro (como dize mi Silveyra) teniendose esto por cosa nunca vista: *Ex quo maximè huius funeris honor resplendet; hucusque inauditum est, viros illustrissimos, ac dignitate præexcelsos, dacnatorum patibulum ascendere ad eorum corpora deponenda.* Gastando tanta magnificencia, que dize el texto, traìan para vn solo Cadaver, como cien libras de aromaticas confecciones: *Ferens mixturam myrrhæ, & aloes, quasi libras centum.* Y mi Lusitano: *Vt tam magna copia largissimè totum Corpus Christi perfunderet, ac oppleret.* Quedando desde esta ocasion verdaderamente rico, por aver comprado con aquel obsequio vn saco lleno de la Divinidad: *Verè dives: sacculum namque plenum gestabat, nempè ipsummet Divinitatis Thesaurum?* Pues si todo esto lo saben las Marias, para què es esta repeticion de obsequios?

Silv. q. 8. n. 49, tom. 5, fol. 649.

Ioann. 19.

Silv. exp. 5. n. 38. fol. 647.

Div. Epiph. orat. de Christi sepult.

Pero yà responde el citado Padre: *Quamvis scirent, Corpus Domini vntum esse ab alijs, vt tamen suo amori, ac affectui correspondeant, suum vntionis ministerium impendere student, & minimè ab illo avocari potuerunt.* Bien vieron las Marias toda esta magnificencia; pero para desahogar en algo el grande amor, y afecto, que à su Difunto Maestro tuvieron, no pudieron omitir este obsequio.

Silv. lib. 9. q. 7. n. 46. fol. 671.

Pudieron las Marias (prosigue el mismo) llorar, besar repetidas vezes el Cadaver de su Maestro; pero no se les permitiò hazer la funcion de el entierro: *Magdalenam, reliquasque fœminas plangere quidem potuisse, & corpus de osculari, funeri tamen obsequio non præstitisse.* Solo extaticas pudieron mirar donde se ponia el Cadaver de su Maestro: *Maria Magdalena, & Maria Iacobi aspiciebãt, vbi ponerent. Secutæ funus, aspiciebant, vbi Cadaver esset ponendum.* Siendo el sitio vn Sepulcro nuevo, donde no se avia puesto otro alguno hecho à expensas de el Excelentissimo Principe: *Monumentum novum, in quo non dum quisquam positus erat.* Alli se quedaron (prosigue el mismo) junto al Sepulcro meditando, clava-

Silv. lib. 8. cap. 21. q. 8. n. 50.

Marc. 15. n. 47. Silv. vt sup.

Ioann. 12. n. 41.

dos en èl los ojos, y corazon, como si corazon; y ojos se quedassen alli con su Maestro sepultados: *Sedentes contra Sepulchrum: tanquam Domini Sepulchrum meditantes, ac si ibi essent eorum oculi, ac montes defixi, ac cum Domino sepulti.*

Matth. 27. n. 61. Silv. l. 8. q. 11. n. 77. fol. 653.

No es esto lo que puntualmente sucediò con nuestra Venerable Abadesa? Muriò, ò por mejor dezir, se trasladò à mejor vida, dando fin à tanto padecer: *Consumatum est.* Que pudo dezir con su Esposo Christo, quando no le faltò el *Sitio maiora tormenta*; pues dezia en su vltima enfermedad, preguntada, que era lo que mas sentia: *Lo que mas siento es, que no sean mayores los dolores, que padezco.*

Ioan. 19. n. 30.

Num. 28.

Div. Bern. in hoc loco.

Muriò: y teniendo noticia de su muerte nuestro Excelentissimo Prelado: *Honorabilis Senator, honestus Consul, Consiliarius Regius*, con su Ilustrissimo Cabildo: *Plenus gravitatis, & Dignitatis*, tomaron à su cargo la funcion del Entierro, que executaron con la magnificencia correspondiente à sujetos de tan elevada hierarchia: resultando de esto tanta honra en nuestra Venerable Difunta, que se ha tenido por cosa nunca vista, ni oida, en sujetos tan ilustres, y constituidos en tan alta Dignidad: *Ex quo maximè huius funeris honor resplendet, &c.* Sin faltarle el primor, de aver nuestro Excelentissimo Principe mandadole labrar nuevo Sepulcro, el qual sin estàr en mano de el Artifice (como el mismo confessò) saliò tan primoroso, como de vna piedra jaspe, contra lo que se le mandò, pudiendose llamar glorioso, por ser deposito de tal Cadaver: *Erit sepulchrum eius gloriosum*; quedando uuestro Principe desde esta ocasion, verdaderamente rico, por aver comprado con estos obsequios, vn saco lleno de virtudes, (que no en valde se llevò la tunica, que toda la vida à nuestra Difunta le sirviò:) *Verè dives: sacculum namque plenum gestabat.*

Isai. cap. 11.

Todo esto estuvieron observando estas fervorosas Discipulas, puestas à vista de el sepulcro, mirando, y admirando, como permitia el Cielo, se venerase el Cadaver de su Venerable Maestra, y Madre. Pudieron por vltima demonstracion, y despedida, (disponiendolo assi nuestro Excelentissimo) ir todas

con

con muchas lagrimas, y ternura, besandole la mano; pero no executar la funcion del Entierto: *Plangere quidem potuisse, & corpus de osculari, &c.* Alli se quedaron mirando, donde se ponia el Cadaver: *Secutæ funus, aspiciebant, vbi Cadaver esset ponendum.* Clavados los ojos, y corazon, como si corazon, y ojos se quedassen alli con su Maestra sepultados: *Tanquam Dominæ sepulchrum meditantes, &c.*

Todo esto, y mucho mas passò, y la vieron; pero para algun desahogo de su cariño, y amor à su Maestra, no pueden dexar de executar este obsequio: *Quamvis scirent Corpus vntum esse ab alijs, &c.* Bien conocen la magnificencia, con que nuestro Excelentissimo Principe, è Ilustrissimo Cabildo, se portaron en el sumptuoso funeral, y honras de su difunta Maestra; pero no por esso se resfria su amor, aunque pobres, para con su pobreza ofrecer estos obsequios: *Hoc tamen non frigescunt piæ feminæ, quamvis pauperes, vt suis vnguentis opus pietatis impendant.* Silv. l. 9. q. 7. n. 47. fol. 671.

Vinieron las Discipulas al Sepulcro à exercitar su piedad, y desahogar su cariño; y luego se aparecieron Angeles para ayudarles à lo que lo fragil de su sexo no alcançaba: *Convenerunt mulieres ad sepulchrum, vt eximium pietatis opus vngentes Corpus Iesu impenderent, inde præsto ad sunt Angeli, submoventes lapidem, omnem dificultatem excludentes.* Y si aquellos Angeles venian vestidos de blanco: *In albis sedentes*; esta es la divisa de mi Carmelo: *Vivit Carmelus candidus ordo mihi.* Silv. lib. 9. q. 12. n. 91. fol. 678. Ioann. 20. n. 11. Ex Mant.

Y assi: oy que estas Venerables Madres quieren executar estos obsequios, à su defunta Prelada, y Maestra, viene esta Religiosissima Comunidad del Carmen, à executar lo que no pueden hazer por su sexo estas Señoras. Pues Venerables Madres, y hermanas mias, aqui nos tienen con el mayor afecto, para ayudarles à estas tan debidas demonstraciones. Pudiendo yo dezir en nombre de todos nosotros, lo q̃ vno de los Angeles en pluma de Druthmaro Christiano, dixo à las Marias: *Ad illius obsequium veni, ad cuius vos venitis, & vnum Dominum habemus, & vnam voluntatem*, à executar venimos el mismo obsequio, que VV. Ras. vn mismo objeto tenèmos, y vna misma Drucmar. Christ. apud Silv. lib. 9. fol. 678. n. 94.

volun-

voluntad : *Et vnam voluntatem*, pues esto, y mucho mas debiamos à nuestra Venerable Difunta.

Silv. lib. 9. q. 10. El Angel (dize mi Silveyra) se apareciò en el Sepulcro, para consolar las Marias: *Vt adveniantes mulieres, eas exciperet ad consolationem.* Y à lo mismo venimos nosotros este dia; para vèr, si podèmos dàr à VV. Ras. en tanta pena algun consuelo. Que si allà la triste, y desconsolada Jerusalem (como lamentaba Jeremias) no hallaba consuelo en sus apasionados: *Non est, qui consoletur eam ex omnibus charis eius.* Aqui estàn vuestros amados Hermanos los Carmelitas, que vienen à solicitar vuestro consuelo; y animado de vna piadosa esperança, digo lo que el Angel: *Iam surrexit*, que no la lloren muerta, sino viva en la presencia de Dios; donde sin duda las tendrà muy presentes, como les dixo, consolandolas antes de morir: *No lloren, que en el corazon las llevo delante de nuestro Señor, yo para nada hago falta, à todas las he amado, y tengo de amar hasta el fin.* Alli le estarà pidiendo à nuestro Señor, las llene de mil bendiciones del Cielo.

Tren. Hier. cap. 1. v. 2.

Math. 16. n. 6.

Por fin digo: que venimos à corresponder en algo à aquel cariño, con que se excediò en favorecernos nuestra difunta Madre, digalo el estrecho lazo de Hermandad, que solicitò con nosotros, luego que vino à esta Ciudad; diziendo, que en Zaragoza, gozaban con nuestra Religion la misma, y aviendose esta (no sè porque) entibiado, luego que tuve la honra de venir por Prelado (aunque indigno) de aquella Santa Casa, viendo quanto interesabamos, procurè, el que bolviesse nuestra hermandad al mayor Lazo de correspondencia; cosa tan del gusto de nuestra Abadesa, que en los papeles, con que me favorecia, me asseguraba, no saber como explicar su jubilo, por lo mucho que nos amaba (imitando en esto à su difunto hermano el Ilustrisimo señor Don Jayme de Palafox, que tanto nos honrò) que no sabia (dezia) como dàrme por este (que tenia à favor) las gracias; de que estas Venerables Madres son buenos testigos de todo.

Y con esto se satisface à vn reparo, que puede hazerse: Porque teniendo esta Santa Comunidad hermandad

mandad con otras Religioſiſsimas de eſta Ciudad, ſe han valido deſpues de nueſtro Excelentiſsimo Principe, è Iluſtriſsimo Cabildo, de eſta pobre Comunidad del Carmen. Pregunta mi Silveyra: porquè entre todos los Apoſtoles ſe encaminaron las Marias ſolo à San Pedro, y à San Juan? Y reſponde: *Ad hos duos ſecretè, ſeu particulariter, ſeu præcipuè direxit ſuum ſermonem; ad Petrum, vt ad primum Apoſtolorum, ac Eccleſiæ Vicarium; ad Ioannem ſimiliter locuta eſt, quia ipſum ſciebat plus alijs diligi à Chriſto, ac pro inde pro certo habebat quod ipſe futurus erat cæteris diligentior, in inquirendo Corpore Chriſti.* Es verdad, que eſta Santa Comunidad tiene hermandad con otras de eſta Ciudad, pero ſe valen de noſotros, deſpues de la Superior Cabeza, porque ſaben, que el Carmen era todo el corazon de ſu Madre, ò que à ſu Madre ſe le iba todo el corazon por el Carmen, que nos amaba mas que à todos, y que en buena correſpondencia à ley de agradecidos, aunque todas vinieran con guſto à ſervirles, ninguna con tanto como noſotros.

Silv. lib. 9. cap. 2, exp. 1. nº 1.

Y no puedo dexar de notar: que al Sepulcro de Chriſto corrieron Pedro, y Juan: ambos corrieron juntos: *Currebant duo ſimul*; pero Juan llegò primero: *Ille præcucurrit citius Petro*: mas corteſano, ſe aguardò Juan: *Non tamen introibit*, para que entraſſe Pedro: *Introibit Petrus.* Y lo miſmo ſucediò en nueſtro caſo: que aunque al oìr la noticia de la muerte de nueſtra Abadeſa corrimos, aſsi nueſtro Excelentiſsimo Principe, è Iluſtriſsimo Cabildo, como noſotros; noſotros llegamos primero, pero corteſanos nos retiramos, cediendo à la ſuperior cabeza, haſta que aora ha llegado la nueſtra. Baſta de circunſtancias. Y ſupongo, que quanto he dicho, y dirè, todo lo ſugeto à la correccion de nueſtra Santa Madre Igleſia, y Sagrados Decretos, ſin querer que à nada ſe le dè mas credulidad, que la que permite la piedad Chriſtiana. Y para poderlo hazer con algun acierto, y edificacion de los fieles, pidamos à la Sereniſsima Reyna de los Serafines, me ayude con ſu gracia.

Ioann. c. 20. v. 4. v. 6.

AVE MARIA.

MV-

MVLIER TIMENS DOMINVM IPSA laudabitur : : : Et laudent eam in portis opera eius. Prov. 31.

VE la muger temerosa de Dios, debe ser alabada, y que la han de alabar sus obras, nos dize el Espiritu Santo en el 31. de los Proverbios, de donde son las palabras, q̃ escogì por thema, y con ellas forma el epitaphio para el honorifico sepulcro de la muger fuerte; no solo por ser la vltima, con que cierra el capitulo, y libro; sino porque se halla numerada con la letra *Tau*, que es la Cruz, señal piadosa de todos los Christianos Sepulcros. Quien fuesse esta varonil muger, lo explica, y declara el Docto Padre Cornelio en estas palabras: *Mulier fortis est anima sancta, & Religiosa præsertim, quæ actionem, contemplationi iungit.* Y no sè yo, que pueda mas à la clara descrivir à nuestra Abadesa difunta. *Santa*, segun le llamaba la Christiana piedad del Pueblo: *Vamos à vèr la Santa Abadesa de las Capuchinas. Religiosa, que in re*, lo fue desde los diez años de su edad; y en el desseo desde que empezò à amanecer en ella la razon; pues todo era dezirle à su Excmo. Padre: *Llevenme à las Capuchinas.* Tan singular en la contemplacion, que tan vnida con Dios estaba en la rexa hablando, como en el Choro orando, segun su Confessor afirma; y pues es la semejança mas viva de esta muger fuerte, que buscaba Salomon, fuera quitarlo del Altar, no formar Epitaphio para su Sepulcro de las palabras del thema, segun su Confessor lo desseaba.

Corn. hìc.

Pero es de notar, para los discursos del Sermon: que donde nuestra vulgata lee: *Mulierem fortem*, lee el Hebreo *Chail*, cuyo nombre lo explica assi el Docto

Alapid. hìc.

Padre

Padre Cornelio : *Quæ in operando est strenua, in regendo discreta, & sapiens ; in patiendo magnanima.* Estas propriedades tuvo aquella muger fuerte, que celebra Salomon, para merecer tan heroyco titulo ; y estas mismas intentarè yò buscar en nuestra Abadesa difunta, para que quede executoriada por la muger fuerte de nuestros tiempos. En cuyo assumpto, para poder dezir algo despues de tanto como se ha dicho en este sitio, por talentos tan elevados, y tan superiores à toda ponderacion, me portarè, no yà como otra Ruth, que esta pudo recoger tres medidas de trigo, que echar en su pobre saco, por averselas dexado los Segadores de proposito : *è electis spicis modios tres in pauperem saccum condidit*, sino como pobre mendigo, que desseo aprovechar las migajas, que se desperdician, y derraman en la abundante, y opulenta mesa de su sabiduria : *Sapientia ædificavit ::: Miscuit vinum, & posuit mensam.*

Serar. in Ruth.

Parab. Sal. cap. 9. v. 1. & 2.

PRIMER DISCVRSO.

FVe primeramente aquella varonil muger, que celebra Salomon, continua, è incansable en el obrar: *In operando strenua*; porq̃ incessantemente estaba ocupada obrando con sus manos en la lana, y lino, que buscò: *Quæsivit lanam, & linum, & operata est consilio manuum suarum.* Y dixo Alapide: *Adfugam otij*; para evitar toda ociosidad, y no comer el pan ociosa : *Panem otiosa non comedit.* No es esto lo que sucediò à nuestra Abadesa, en quien no se diò rato ocioso, siendo incansable, y continua en el obrar? Y assi dize el resumen de su vida, que continuamente estaba trabajando de manos, sin perder instante de tiempo; y q̃ solia dezir à sus Hijas: *Hemos de hazer quenta, que comemos del trabajo de nuestras manos.* No parece, sino que le bebiò esto à aquel grande espiritu de San Pablo.

V. 13. Corn. hic.

V. 27.

In labore, & fatigatione fuimus inter vos die, ac nocte operantes ::: Vt nos metipsos formam daremus ad imitandum nos ::: Quoniam si quis non vult operarari, non manducet. Y assi nuestra Abadesa persuadia à sus Hijas trabajassen, como si huvieran de comer de sus manos. Sabia muy bien lo que à las suyas, dezia mi Serafica Madre Santa Theresa de Jesvs : *La tierra, que no es labrada, llevarà abrojos, y espinas, aunque sea fertil ; assi el entendimiento del hombre*, y por esto procuraba nuestra Abadesa exercitar sus Hijas, siendo

D. Paul. 2. ad Thessal. c. 3. à v. 8.

S. Mat. Theres. monit. 1.

la primera que à todo echaba mano, por dàrles exemplo, y que la imitaſſen, eſpecialmente en los exercicios humildes, como eran el fregado, el barrido, y labado, ſobre cuyas columnas eſtrivaba (como ſe lo avia aconſejado ſu Venerable Tio el ſeñor Don Juan de Palafox) ſiendo eſto de ſuerte, que no permitia, que ninguna le labaſſe la tunica; y en eſtos vltimos años, ſi alguna de ſus Hijas, por dàrle aquel alivio, ſe la lababa, lo ſentia mucho, y dezia: *Yo puedo, y debo labarſelas à todas.* Y lo executaba aſsi con la que ſe la avia labado, ò con otra que encontrara, ſin que nadie le pudiera ir à la mano. Imitaba en eſto à ſu Eſpoſo Chriſto, quien dezia à ſus Diſcipulos: *Non veni miniſtrari, ſed miniſtrare.* Y labando ſu Mageſtad à todos ſus Diſcipulos: *Lavit pedes Diſcipulorum.* No permitiò, que ninguno lo labaſſe.

Matth. 20. v. 28. Ioan. 13.

Y no es de admirar, no, que aora tuvieſſe nueſtra Abadeſa tanto amor à eſte oficio del labado, ſi aun deſde ſus pueriles juegos (ſi ſe pueden llamar aſsi, los que fueron tempranos frutos de la razon) le tuvo grãde inclinacion à eſte exercicio. Siendo muy pequeñita en vna auſencia, que hizieron ſus Padres de Zaragoza, dichoſa Patria ſuya, la dexaron con otra hermanita en Caſa de la Excma. ſeñora Condeſa de Aranda, con quien tenia parentezco, y como las criaban tan religioſamente, las traian veſtidas con los Abitos de la Puriſsima Concepcion, y aquella humildad que laria en ſus venas, por entretenimiento le hizo ſe aplicaſſe ſin que la vieſſe el Aya, à labar los cordoncitos del Abito: para cuyo fin, fue la niña por vn cantaro de agua, y como era tan chiquita (pues ſolos tenia quatro años) luego que el cantaro ſe llenò, hizo tanto peſo, que no lo pudo ſacar, y afligiendoſe grandemente, ſin atreverſe à ſoltarlo, porq̃ no ſe quebrara, eſtuvo con el brazo pendiente gran rato; y oyendo, que en la Parroquia tocaban à ſalir nueſtro Señor, començò à llamar à ſu Mageſtad, que le ayudara en aquel conflicto: à cuya ſazon, echandola menos el Aya; empezò à buſcarla, y la hallò medio fuera, medio dentro de la tinaja, con el brazo hinchado, con vna muy buena calentura, llorando amargamente, y diziendo: *Que eſte trabajo nos aya ſucedido en caſa agena?* Dando à entender, que no ſentia tanto ſu mal, como el que (à ſu parecer) avia cauſado en caſa agena.

Ay dicho mas gracioſo, y mas eſtraño de eſta edad,

en

en nueſtra deſaparecida niña? Siendo Chriſto de doze años, aviendoſe deſparecido de ſus Padres, le empezaron eſtos à buſcar, y hallandole en medio de los Doctores, vieron la admiracion que les cauſaba, la prudencia, y reſpueſta en ſus razones, y dichos: *Stupebant autem omnes, qui eum audiebant ſuper prudentia, & reſponſis eius.* Y eſto (como dize San Ambroſio) lo atribuian à ſoberano influxo, por ſer coſa, que excedia à la edad, à la naturaleza, y regular modo de obrar: *Quæ ſupra naturam, ſupra ætatem, ſupra conſuetudinem fiunt, non humanis aſſignanda virtutibus, ſed Divinis referenda ſunt poteſtatibus.*

Luc. c. 2. v. 47.

Div. Amb. lib. 2. in Luc.

Eſto inferian de los dichos de Chriſto, ſiendo de doze años, quando ſe perdiò: *Cum factus eſſet annorum duodecim:* infiera el Diſcreto lo que le pareciere de aquel dicho de nueſtra Abadeſa, quando ſe deſapareciò; y mientras paſſo yo à mi principal reparo, que es averiguar, porquè en eſte que parece pueril juego, ſe aplicò al lebrillo, y labado, pudiendoſe entretener en otras muchas diverſiones, en que ſe entretienen las niñas de ſu edad?

V. 42.

Pero à eſto (ſegun mi conjectura) reſponderà mi enamorado Fenix Auguſtino. Pregunta el Santo, porquè naciò Chriſto en vn Peſebre? Y reſponde con eſta breve clauſula: *Ideo naſcitur in præſepio, quia naſcitur ad Crucem.* Sabia, que deſpues ſe avia de vèr morir en vna Cruz, y quiſo enſayarſe deſde ſu primera infancia en el leño del Peſebre; y con eſto ſatisfago al reparo, que ſe ofrece en nueſtra Abadeſa.

Div. Aug. Serm. de ſeptem Verb. Domini.

Exercitabaſe, y exercitabà à ſus Hijas en hazer flores y bordados, para Frontales, Palias, Bolſas para Corporales, y coneſto eſtaba contentiſsima; y quando algo de eſto ſe acababa, les daba à ſus Religioſas muchos agradecimiẽtos. No ſino que le faltara eſta gracia, ſiendo la muger fuerte por excelencia!

Donde la Vulgata dize: que la otra muger fuerte, hizo vna veſtidura eſtragulada: *Stragulatam veſtem fecit ſibi.* Lo explica aſsi el Padre Cornelio: *Stragula, eſt genus veſtis ſive quidquid inſternitur lecto, æquo, vel alij vt altari, parieti, pulpito, &c.* Y eſto dize, que lo haz a: *Vel texendo, vel acupingendo.* No es eſto lo que como muger fuerte hazia nueſtra Abadeſa con ſu aguja, ayudandole ſus Hijas? Pues quanto tienen eſtos Altares, Frontales Palias, Bolſas, y demàs Ornamentos para el Oficio, y Culto Divino, todo

Verſ. 22. Corn. hic.

es obra de sus manos, exercitandose en esto, hasta què yà no se lo permitiò lo cansado de su vista?

Pero quando esto no pudo, no por esto estaba ociosa, que entonces se exercitaba en engastar Rosarios, y adquiriò en esto tanto habito, que hablãdo con las gentes, cubiertas las manos, lo hazia con tanto primor, como si en aquello solo tuviera toda su voluntad empleada. Semejante à esto es lo de la muger fuerte: pues el *Operata est consilio manuum suarum*, lo explica assi el citado Padre: *Id est, manus iuxta voluntatem eius operatæ sunt, ita vt manus tam promptæ forent ad opus, quam voluntas, & promptitudo operandi.*

Vers. 13. Alap. hic.

Pero no solo era continua en la operacion de manos para las cosas materiales del Culto Divino, sino que en lo espiritual se ocupaba continuamente (como la otra muger fuerte) en hazer para si vn vestido estragular, matizado de byssо, y purpura: *Stragulatam vestem fecit sibi, byssus, & purpura indumentum eius.* Y el Padre Cornelio entiende en el byssо la castidad: *Bysso ergo suam castitatem.* Quanta fuesse esta en nuestra Abadesa, no se sabe; porque su primer Confessor dixo: se sabrian prodigios de esta despues de muerta, y como muriò mucho antes, no se pudo saber. Solo sabemos, que totalmente ignorò la impureza, pues siendo tan entendida, no supo consolar à su Novicia, quando le consultò sobre esta materia, diziendo: que no la entendia. Y no es menester saber mas, para considerarla de las criaturas mas puras de la tierra, y la mas parecida à la de MARIA SSma. Pues en este sentido entiẽden los Padres, y Expositores Sagrados, el *Quoniam virum non cognosco*, que dixo al Angel esta Señora; y tambien digo: que su pureza es la mas propria participacion en (el modo posible) de la Divina.

Vers. 22. Corn. hic.

Luc. 1. v. 34.

Dizen los Theologos: que el entendimiento Divino, es tan puro, que para conocer las culpas, no se vale de especies q̃ imbien los mismos malos objetos, ò pecados, porque impuro conocimiento repugna entre en aquel Divino entendimiento. Pues como conoce las culpas? Por la cosa buena con quien se oponen: de suerte, que la cosa buena opuesta à la culpa, es la especie, con que Dios conoce lo malo; porque es tan puro Dios, que repugna entre en su entendimiento especie de cosa mala, aunque sea solo para el conocimiento. Esto tiene el entendimiento Divino por naturaleza, y en el modo pos-

Ita commun Theologi.

posſible, ſe le comunicò à nueſtra Abadeſa por privilegio de la Divina gracia, para que con ella labraſſe el veſtido candido de byſſo: *Byſſo ergo ſuam caſtitatem.* Corn. hìc.

En la Purpura entiende el Autor citàdo el amor: *Purpura ſuum amorem præ ſe fert, & profitetur.* Y lo ardiente, q̃ fue eſte en nueſtra Abadeſa, aſsi para Dios, como para el proximo, no ſe puede explicar. Solo dirè, que eſtaba aquel pequeño vaſo tã lleno del amor de Dios, q̃ no cabiendo en èl, llegò à bolſar, y dezir à los Medicos, y Confeſſores en vna enfermedad, que tuvo: *Señores, digan vſtedes por ay, que la Abadeſa de las Capuchinas ſe muere de amor de Dios.* Excediendo en eſto à la Eſpoſa de los Canticos; porque eſta ſolo dezia eſtaba enferma de amor, y que aſsi lo publicaſſen: *Vt nuntietis ei, quia amore langueo.* Pero nueſtra Abadeſa dezia: que de amor de Dios ſe moria. La Eſpoſa de los Canticos pedia para ſu alivio, que la cercaſſen de flores: *Fulcite me floribus*; pero nueſtra Abadeſa teniendo preſentes los Medicos, y Confeſſores, no pedia mas alivio, ſino que ſe publicaſſe, moria abraſſada victima en el amor de ſu Dios. La Eſpoſa de los Caticos intentaba con expreſſar ſu amor, enardecer con èl à los demàs, dixo Giliberto: *Nam ad aliorum conſolationem Verbum latenter elicit, ſpiritus interiora replens, infuſſæ gratiæ copiam eructat.* Y en nueſtra Abadeſa ſe viò eſto executado tan à la letra, que en eſta miſma enfermedad dixo à ſu Confeſſor: *Yo sè, que à vſted le ha eſtado muy bien eſta enferma, que no ſaldrà vſted ſin buena parte de eſto de amor de Dios.* Cantic. 2. v. 5. Hilib. hic Serm. 46. fol. 1914.

El amor que tenia al proximo era excelente: doliaſe mucho de ſus males temporales, pero con exceſſo de los eſpirituales. Quando avian de caſtigar à algunos por Judios, andaba con gran pena, haziendo muchas Oraciones, y exercicios de Comunidad, y ſolia diſponer, que ſe quedaſſen todas en el Choro deſpues de Maytines haſta la mañana, y que ſe hizieſſe diſciplina, y dezia con mucho dolor de ſu corazon: *Es poſsible, que por no creer los Myſterios de nueſtra Santa Fè, quieran perder ſus almas para ſiempre eſtos hombres miſerables!* Coſtandole eſto tanta congoja, y desfallecimiento, que podia dezir con David: *Defectio tenuit me pro peccatoribus derelinquentibus legem tuam.* Que tan ardiente como eſto fue la purpura de ſu amor: *Purpura ſuum amorem, &c.* Pſal. 40. v. 5.

Por fin la muger fuerte ſe exercitò en hazer para ſi

Vers. 22. Corn. hìc. vn vestido estragular: *Stragulatam vestem fecit sibi.* En este entiende Beda todas las virtudes: *Per vestem stragulatam accipit varia virtutum.* Y nuestra Abadesa para ser la muger varonil de nuestros tiempos, todas las exercitò con summo concierto, segun su Confessor afirma. Pero siendo este vn dilatado campo, y estrecho mapa el de vn Sermon, solo cirè; para concluìr este discurso, loque San Geronymo, empezando à predicar las honras de Betila Oriunda, de las familias mas esclarecidas de Grecia: q̃ valiendose del texto de Jeremias, prorrumpiò en estas sentidas clausulas: *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lacrymarum? Et plorabò, quod in vnius morte omnes pariter defecere virtutes.* Quien darà à mi cabeza agua, para que rebienten los ojos en dos fuentes de lagrimas, llorando amargamente, que en la muerte de vna sola, acabassen las virtudes todas. Y esto mismo debiera yo dessear en esta ocasion, al considerar, que en la muerte de nuestra esclarecida, y nobilissima Abadesa, murieron con ella todas las virtudes; porque como muger fuerte en todas se exercitò, para ser en el obrar continua: *In operando strenua.*

Div. Hieron. in morte Betilæ. cap. 2.

SEGVNDO DISCVRSO.

Vers. 15. Corn. hìc. ERa aquella fuerte muger, que celebra Salomon, discreta, y sabia en el govierno: *In regendo discreta, & sapiens.* Y assi se levantaba de noche, y daba la presa à sus domesticos: *De nocte surrexit, deditque prædam domesticis suis.* Cuyas palabras las comenta assi el citado Padre Cornelio: *Ante Auroram nocte surgit, & servis, & ancillis, filijs, & filiabus, cæterisque domesticis ::: Sua distribuat, & adæquet, scilicet, ne quid perdant lucis, & temporis.* Y Theodoreto añade: *Dedit constitutionem puellis suis.* Y el Cyro: *Dedit opus puellis suis.* Levantabase aquella discreta, y sabia muger, antes del amanecer; siendo la vltima, que se recogia, y la primera que se levantaba: *Vltima erat cubitum prima ante alios, & ante lucem surgat.* Señalaba à cada vno de sus domesticos, lo que avia de hazer: *Dedit opus:* les diò constituciones, para su buen govierno: *Dedit constitutionem;* y procuraba, que todos se exercitassen de suerte, que no malograssen el tiempo: *Ne quid perdant, lucis, & temporis.*

Theodor. Cir.

Corn. hìc.

¡No era esto lo q̃ à la letra executaba nuestra Abadesa, como

como muger fuerte, y discreta en su govierno? Era la vltima que se recogia; y la primera, que antes del amanecer à las quatro yà estaba levantada, para distribuir los exercicios à sus Hijas, segun lo que debia hazer cada vna: *Dedit opus*, componiendo con su gran discrecion los oficios, de suerte, que todas, empezando por su Reverencia los pudiessen hazer; pues lo que suele vna Religiosa hazer vna semana entera, lo repartia para solo vn dia, diziendo con mucha gracia: *Esto lo hago, porque mis hijas no se cansen, ni enfermen; pues la que no puede fregar, ni dispertar à Maytines toda vna semana, lo podrà hazer vn dia, sin que le haga mal.* Miren, què discrecion de Prelada! Dióles Constituciones para su buen govierno tan discretas quanto no las pudiera dàr mejores el mayor Theologo: *Dedit Constitutionem.*

No era aficionada à muchas asperezas, ni penitencias extraordinarias; pero con el gran conocimiento que tenia de cada vna de sus Hijas, y de sus fuerças, concedia algunas, y les dezia à todas: *Ninguna se levante antes de las quatro, hasta que yo las llame.* Y à esta hora se levantaba su Reverencia, y llamaba con gran charidad, y cariño, vn dia à vnas, y otro à otras, à que hizieran diferentes exercicios, con palabras que infundian devocion: *Como hija, levantate à alabar à Dios, que se acaba el tiempo de merecer.* No es esto el *Ne quid perdant lucis, & temporibus* de la muger fuerte? No ay duda. Pero explíquelo todo la mas amante de los Canticos.

Trahe me post te, curremus in odorem vnguentorum tuorum. Traeme amado mio, en pos de tì, y correrèmos trás la fragancia de tus vnguentos. Mucho tienen, que notar las palabras: *Trahe me*, y despues *Curremus.* Traeme à mi, y correrèmos todas. Hislerio Romano dixo: que en esto quiso dàr à entender la Esposa, no era amiga de singularidades, ni de fervores indiscretos en los exercicios: *Non vult singularitatis vitio, atque indiscreto fervore in spiritualibus exercitijs facere quid piam.* Miren, si se parecia à esta en su dictamen nuestra Abadesa? Cant. 1. v. 3. Hisl. hìc.

Pero aun no sossiega el discurso: *Trahe me* en singular, y despues *Curremus* en plural. Si dize San Bernardo, en nombre de la Esposa: *Non curram ego sola, & si solam me trahi, petierim.* Sabia muy bien la Esposa, que donde ella fuera, todas le avian de seguir, y assi solo dize, que D. Bern. hìc. Ioan. 21. fol. 617.

la lleven à ella, que al vèrla ir, de tal suerte la querràn seguir todas, que para que se estèn quietas, sera preciso sugetarlas con el precepto: *Ninguna se levante hasta que yo la llame.*

Noto màs; que dize correràn: *Curremus*, y no dize, que iràn: *Ibimus, vel ambulabimus*, y dize muy bien, porque andar es de tibios, correr es de fervorosos; y como la Esposa estaba tan ardiente, y avia de ir con ligereza, si las demàs le avian de seguir, era preciso, que corrieran: *Curremus*: y assi sucedia; que estando nuestra Abadesa por sus accidentes muy postrada, en llegando à venir al Choro, venia con tanto aliento, y ligereza, como si no tuviera mal ninguno; y solia dezir: *En quitandome de ir al Choro, me quitaràn la vida.*

Pero sepamos para la mayor propriedad del discurso, con què la ha de traer? La misma Esposa lo dize: *Osculetur me osculo oris sui.* Y como es esse osculo? San Bernardo; *Tunc est osculum perfectum, quando & sapientia illustrat rationem, & virtus efficit voluntatem.* Entonces dà el Esposo vn osculo perfecto, quando ilumina el entendimiento, è inflamma la voluntad. Notese mas: que quando vno và corriendo, solemos dezir: aquel no quiere, que le falte tiempo. Pues dize la Esposa; traygame mi Amado à mi con vn osculo, que si con èl me inflamma la voluntad, è ilumina el entendimiento; con tanta discrecion, y dulzura inflammarè, y fervorizarè à las mias, que siguiendome todas, para no perder tiempo, dexarèmos de andar, è irèmos corriendo tràs la fragancia de sus vnguentos. Y esto era lo que à la letra con su discrecion se experimètaba en nuestra Abadasa.

Cant. 1. v. 1. Div. Bern. Serm. 54.

Pero no solo era discreta en su govierno, sino tambien Sabia: *Sapiens*; porque como la otra muger fuerte, abriò su boca para la sabiduria: *Os suum aperit sapientiæ.* Y en su lengua se viò la ley de la clemencia: *Et lex clementiæ in lingua eius.* Y Theodoreto leyò: *Lex gratiæ*: y assi como si estuviera iluminada con vna sabiduria del Cielo, les penetraba à sus Hijas los interiores, y sin que ellas se los manifestassen les salia al encuentro, ò para consolarlas con aquella natural gracia, y agrado que Dios le avia dado, ò para con su clemencia remediarles la indigencia que padecian. De que son testigos muchos casos, y solo referirè algunos.

Vers. 26. Theod. hic.

Halla-

Hallabaſe vna Religioſa deſconſolada con el oficio, que le avia tocado, por parecerle, que no era para èl, y aviendo paſſado toda vna noche con grande afliccion, reſolviò el ir à ſu Reverencia, à pedirle, ſe lo quitara, ſin que eſto huviera ſalido de ſu penſamiento, y à las quatro de la mañana la viò entrar en ſu recogimiento, y ſacandola del Dormitorio à la Sala de Capitulo, le empezò à conſolar ſobre lo que ella avia eſtado penſando tan ſin conſuelo, y la dixo: *Hija, yo eſtoy muy contenta, de que V. Charidad eſtè en eſte oficio, y ha de eſtàr muy conſolada, de que eſta es la voluntad de Dios, y la mia, ſu Mageſtad la ha de conſolar, y dàr gracia, para hazerlo en toda perfeccion.* Con cuyas palabras la dexò tan conſolada, como en ſu interior admirada; conociendo, que Dios avia manifeſtado à ſu Prelada la turbacion de ſu animo.

Deſſeaba otra tener vn Diurno, y no aviendo manifeſtado à nadie ſu deſſeo, llamò ſu Reverencia à otra Religioſa, y le dixo: *Dèle ſu Charidad à Sor Fulana tal Diurno.* La qual quedò admirada, de vèr, como le avia adivinado ſu deſſeo, y la avia conſolado. Y eſto miſmo ſucediò à otra Religioſa, que deſſeaba vna providencia que le hazia falta, para vna hazienda que tenia à ſu cargo, y no ſe atrevia à pedirla, por no ſer moleſta, à la qual le ſaliò al enquentro nueſtra Venerable Madre con la dicha providencia, y diziendole: *V. Charidad avrà meneſter eſto.* A que reſpondiò la Religioſa: en eſte punto lo eſtaba deſſeando, y no me atrevia à pedirlo à V. Reverencia; à que la Madre le reſpondiò: *Pues mire, como Dios ſe lo ha embiado.* Aſsi; que ſin que ſus Hijas ſe lo revelaſſen, les conocia los interiores para conſolarlas en ſus tribulaciones, y remediarles la neceſsidad, que padecian? Pues digo, que eſto no puede ſer, ſin eſtàr iluminada con vna ſabiduria del Cielo.

Allà el Evangeliſta San Juan, le eſcrive vna Carta al Obiſpo de Smyrna, y le dize de eſta ſuerte: *Hæc dicit primus, & noviſsimus.* Sabete, que eſto no lo digo yo, que en mi corta capacidad no cabe tanto ſaber: quien lo dize, es el que por antonomaſia es principio, y fin de todas las coſas; pues valgame Dios, San Juan, que es el Theologo por excelencia: *Logotheca Verbi*, dize; es meneſter mas ſabiduria que la ſuya para la verdad de lo que eſcrive! Què era lo que afirmaba? Yà lo dize:

Div. Ioanni cap. 2.

Ex Offic. Eccleſ.

Verſ. 9. *Scio tribulationem tuam, & paupertatem tuam.* El Obiſpo no le avia manifeſtado, ni la tribulacion, que interiormente padecia, ni tampoco de lo que neceſsitaba, y no obſtante eſto, el Apoſtol lo ſabia: Pues *hæc dicit primus, & noviſsimus*; porque eſto de conocer interiores, eſtà reſervado ſolo para Dios: *Dominus autem intuetur, cor*, ò à quien ſu Mageſtad lo quiſiere revelar. Y ſi eſto le ſucedia à nueſtra Abadeſa, diſcurraſe, qual era la ſabiduria, con que governaba: *In regendo diſcreta, & ſapiens.*

TERCERO DISCVRSO.

FVe finalmente aquella heroyca muger, que engrandece Salomon, magnanima en el padecer: *In pa-*
Verſ. 17. *tiendo magnanima.* Porque ſe ciñò de fortaleza: *Accinxit fortitudine lumbos ſuos.* Y roborò ſu brazo: *Reboravit bra-*
Corn. hic. *chium ſuum.* Y dixo el docto Padre Alapide: *Robuſtè brachia ſua exeruit ad robuſtos labores, quos exercuit.* Viſtien-
Verſ. 25. doſe toda de fortaleza: *Fortitudo, & decor indumentum eius.* Quien no vè todo eſto executado en nueſtra Abadeſa? Pues dize el reſumen de ſu vida, que ſu fortaleza en el padecer, excede à toda ponderacion, porque ſu corazon era varonil, y le comunicaba grande esfuerço, experimentandoſe eſto en todas las ocaſiones, que de exercitar eſta virtud ſe le ofrecian.

Digalo la ſerenidad de animo, con que llevò la ſenſible perdida de ſu hermano el Iluſtriſsimo ſeñor Don Jayme de Palafox; pues quando venia toda la Ciudad à llorar la muerte de tan gran Prelado, y la falta que hazia à eſte Convento, como que tan à los principios ſe hallaba, reſpondia con inalterable ſemblante: *Yo eſtoy muy conforme con la valuntad de Dios, y ſolo ſiento ſu muerte, porque ha faltado vn juſto de la tierra, que lo demàs no me dà cuydado, pues la fundacion corre por quenta de Dios.* En la malograda muerte de ſu Sobrina la Madre Sor Maria Andrea de Moncayo, ſiendo eſta en quien tenia algun conſuelo, pues era à quien el Padre Confeſſor avia dicho obedecieſſe, y q̃ hiziera lo que le mandaſſe, mientras no pudiera recurrir à ſu conſejo; quando todas lloraban vèr aquella candida Azuzena, marchita, y deſtrozada del Cierço de la muerte, à los veinte y tres años de ſu edad, la Madre con gran ſerenidad dezia:

Ben-

Endito ſea el Señor, que me la diò, y me la quitò, porque no la merecia.

Quando muriò ſu Sobrino el ſeñor Don Aguſtin de Palafox, à quien el ſeñor Arçobiſpo, ſu hermano, avia dexado encargado el Convento, y aſsiſtia con la mayor expreſsion de cariño, haziendole por eſto mucha falta, viniendo yo à acompañar à otro Religioſo para dàrle el peſame, quando la conſiderabamos congojada, con gran ſerenidad, reſpondiò: *Que deſpues que avia ſabido, como ſe avia diſpueſto para morir, no avia tenido ningun ſentimiento.* Solo le avia quedado de conſuelo el Doctor Don Valentin Lamperez, à quien tambien la avia encargado ſu Iluſtriſsima, y ſe lo llevò Dios, reſignandoſe en eſte golpe con igual conſtancia. Y para que todo fueſſe padecer, ſe hallaba en eſte tiempo con grandes trabajos interiores, y tantos, que en vna ocaſion ſe explicò ſu Confeſſor, diziendo: que alma mas enredada, y obſcura no avia tratado. Y haſta el miſmo Demonio la perſeguia, arrojandola de lo alto de vn Patio, al profundo de vna Pila.

Por fin tuvo el golpe de la muerte de ſu primer Confeſſor, en quien le avia quedado algun alivio; y aqui luciò mas ſu paciencia, pues ſe le oyò dezir: *Eſtoy contentiſsima, y no ſabrè ponderar à VV. Charidades el conſuelo, que tiene mi alma.* Y preguntandole: pues què tiene V. Reverencia? Reſpondia: *Que tengo el conſuelo, de que ninguna coſa criada, ni en criatura de la tierra, ni en nada, nada, nada, tengo el mas minimo conſuelo.*

Quoniam tu es patientia mea Domine: ſpes mea à iuventute mea. Pſalm. 70. v. 5. Dezia David: Tu ſolo Señor, eres mi eſperança deſde mi niñez; porque en nada criado hallo conſuelo, y aſsi me dàs paciencia en todos mis trabajos, y tribulaciones, pero vna paciencia tal, que parece es la miſma por eſſencia: *Quoniam tu es.* Y dixo Hugo Cardenal: *Tu mihi das patientiam.* Hug. hìc.

Y lo miſmo, ſin duda, podia dezir nueſtra Abadeſa en la conſtancia, con que llevaba tanto como padecia, y que en quantos pudiera tener eſperança de alivio en la tierra, ſe los quitaba Dios, para que en ſu Mageſtad, ſola puſiera ſu eſperança: *Tu eſt patientia mea, ſpes mea.* Y à viſta de no tener conſuelo en nada criado, repetir con el Profeta: *Ego autem in Domino gaudebo, & exultabo in Deo* Habc. Cant. cap. 3.

Ieſu meo. Pues el *amor meus crucifixus eſt*, era ſu continua Jaculatoria para ſu deſahogo: *Y que tiene que vèr lo que noſotras padecemos, con lo que padeciò nueſtro Señor?*

Su no vencida paciencia, ſe experimentò en eſta vltima enfermedad, en la que padeciò graviſsimos crecimientos, mal de pecho, y otros muy penoſos accidentes, ſin oirſele vn ay, ni vn ſuſpiro, ni vna quexa, hecha vn expectaculo de dolores con tanta alegria, y paz, ſin moverſe, que parecia que nada padecia: y ſi le preguntaban los Medicos, que ſi tenia gana de comer? Riendoſe, reſpondia: *Què gana avia de tener? Solo tengo alivio en eſto*: y eſtendiendo en forma de Cruz los brazos, dezia: *Crucifige, crucifige. Y ſino es falta de mortificacion lo harè*: y como le reſpondieſſen, que no tenia inconveniente lo hazia algunas vezes. Pues aora digo: que fue profecia lo que ſu Reverencia dixo à ſus Hijas antes de morir: que en muriendoſe, lloverian miſericordias de Dios en la Comunidad. Aſsi lo pueden eſperar, Hermanas mias, por aver ſu Madre ſufrido con boca de riſa tantos trabajos.

Todos ſaben, que la familia de Iſaac, fue la mas favorecida de Dios, en èl le dixo ſu Mageſtad à ſu Padre Abraham, que avia de fundar ſu deſcendencia, colmandolo de bendiciones: *In ſemine tuo benedicentur omnes gentes.* En la Caſa de Jacob (que fue ſu hijo) dixo: que avia de reynar: *Et regnabit in domo Iacob.* Afortunada Caſa, que merece de Dios los favores! Pero porque? Yà lo digo: fue Rebeca Eſpoſa de Iſaac; *Rebeca*, quiere dezir *tolerancia. Iſaac*, quiere dezir *riſa*, deſpoſoſe Rebeca con Iſaac, juntòſe la riſa con la tolerancia, y quando la tolerancia de vn penar, ſe diſimula con la apacibilidad de vn reir, parece, ſe ſolicita de Dios los favores. Infiera de aquì el diſcreto, quantos merecerà eſta Santa Caſa, por la tolerancia con que con boca de riſa, padeciò nueſtra Abadeſa.

Geneſ. 22; Luc. 1.

No ay palabras, con que ponderar la ſerenidad con que recibiò el anuncio de ſu muerte: pues pudo dezir con el Apoſtol de las Gentes: *Cupio diſolvi, & eſſe cum Chriſto*, ò cantar con Simeon el *Nunc dimittis Domine, &c.* Como de la muger fuerte, ſobre el verſo: *Ridebit in die noviſsimo*, lo dixo el Padre Cornelio: *Virago hæc probè, & ſtrenuè operata eſt omne bonum per totam vitam: quarè in morte*

Div. Paul. Ad Philip. cap. 1.

Corn. in verſ. 25.

ſibi

ſibi bone conſcia, & ſperans præmia cœleſtia, non triſtabitur, ſed ridebit, & exultabit, canetque cum Simeone Cycnæum illud: Nunc dimittis, &c. Su Confeſſor afirmò muchas vezes, que no avria dia mas guſtoſo para la Madre, que quando ſe le anunciaſſe ſu muerte; y aſsi fue alegre eſte anuncio para ſu Reverēcia, pero fatal para ſus Hijas, à quienes en eſte cruel golpe conſolaba: pues aviendole acometido, al parecer, el vltimo accidente, diſpuſo el Padre Confeſſor, que le beſaſſen todas la mano, y que les dieſſe los vltimos conſejos, lo que executò, abrazando à cada vna, y dandole tal exhortacion, qual ſu particular neceſsidad pedia; y diziendole, que no ſe canſaſſe, reſpondia: *Eſto no me canſa à mi, antes me deſahoga.* Y procuraba que fueſſen, llegando todas haſta la vltima, y mirando ſu llanto, les dezia: *No lloraſſen.* Encargabales la obſervancia de la Santa Regla, y que con que fueſſen perfectas, moriria conſolada.

Mandòle el Padre Confeſſor, que les echaſſe ſu bendicion, y aunque lo reſiſtiò, por eſtàr preſente ſu Padre, diziendole lo executaſſe, como ſu Prelada, y Madre, dixo: *Pues, Señor, ſi vſted lo manda, digo por obedecer, que me alegrara tener el eſpiritu de nueſtro Padre San Franciſco, y de mi Madre Santa Clara, para que mi bendicion les fueſſe provechoſa; pero aunque inutil criatura, en ſus nombres, y en el del Padre, y del Hijo, y del Eſpiritu Santo, les doy mi bendicion, y quiſiera dàrla, como Iacob la diò à ſus Hijos.* Y cierto, que ſon muy parecidos eſtos lanças.

Al vèr el Anciano Jacob yà en los vltimos tercios, de ſu vida à ſu querido hijo Joſeph, dize el Texto Santo: que *revixit ſpiritus eius.* Y dixo, moriria alegre, por averle viſto, y dexar eſtampado en èl ſu buen obrar: *Iam lætus moriar, quia vidi faciem tuam, & ſuperſtitem te relinquo.* Geneſ. 45. v. 27. Geneſ. 46 v. 30.

Y aſsi nueſtra Abadeſa, parece dezia lo miſmo; pero con mas fortaleza, que Jacob, pues eſte al echarle los brazos à ſu hijo, dize el Texto, que llorò: *Irruit ſuper collum eius, & inter amplexus flevit.* Mas nueſtra Abadeſa, abrazando à ſus Hijas, no ſolo no lloraba, ſino que para que no lloraſſen, las conſolaba. Ibidem.

Reparo en el *Lætus moriar.* Pues què, ſe alegra Jacob, dexar à ſu hijo? No: pero batallando en ſu corazon el amor de Dios, y del hijo, pudo tanto para con èl

el

el de Dios, que le diò valor, para no sentir su ausencia. Dixolo Ruperto: *Viriliter senex respondit, quia maximè ardebat Dei dilectione, quàm filij sui Ioseph.* Y esto sucediò à la letra en nuestra Abadesa: queria ternissimamente à sus Hijas, pero el amor de Dios, que ardia en su pecho, le daba valor, para no sentir dexarlas, y procurar su consuelo.

Ruperto. Ab. in Genes.

Siendo con tanto excesso, que estando yà, al parecer, en los vltimos alientos, empezò à exhorrar à sus Hijas, y hazerles diversas advertencias, y dezirles, las quèria muy consoladas, y perfectas, con tanto aliento, que tomandole el pulso el Padre Confessor, la hallò muy corroborada, y dixo à las Religiosas: Madres, estèn ciertas, que mientras la Madre tenga que advertir, vivirà; porque parece buelve para esto solo: Y en esta ocasion les bolviò a echar su bendicion. Literal es este el caso de Jacob; pues estando yà muy postrado, luego que llegò à su presencia su querido hijo Joseph, queriendole bendecir, y hazer algunas advertencias, dize el sagrado Texto: que *Confortatus, sedit in lecto.*

Genes. 48.

Pero reparo en nuestra Abadesa: yà sin alientos, y bolver à recobrarlos, sin dàrse por vencida de la muerte? Si: porque *fortis est, vt mors dilectio.* Es el amor tan fuerte como la muerte: sus lamparas, lamparas de fuego, y de llamas: *Lampades eius, lampades ignis, atque flammarum.* Y los Setenta leyeron: *Alæ eius alæ ignis* Pelean el amor, y la muerte con iguales armas, pero tiene vnas alas el amor con que poderse librar, sin dàrse por vencido de la muerte. Y assi nuestra Abadesa, aunque à vn tiempo mismo luchaban en ella los accidentes de la muerte, y el amor de sus Hijas, tenia este vnas alas de fuego: *Alæ ignis,* con que librarse de la muerte, mientras tuviesse que advertirles.

Cant. 8. v. 5. Septuag.

De esta suerte permaneciò hasta las doze de la noche del dia quatro de Abril, y à la media hora de entrado el dia cinco, entregò su espiritu en manos de su Criador, en cuyo transito pudieron prorrumpir sus amantes Hijas, hurtàndole à Jeremias las palabras de su boca diziendo: *Væ nobis! Quia declinavit dies, quia longiores factæ sunt vmbræ vesperi.* Ay de nosotras! Que quando aguardabamos nos amaneciesse el Sol lucido, y claro, se nos à anochecido mas, por aversenos dila-

Hieremi. cap. 6. num. 4.

tado

tado las obſcuras ſombras de la antecedente tarde. Pero què mucho, ſi como dize el reſumen de ſu vida, ſe les auſentò à mejor Emiſpherio el Sol, que veinte y tres años les avia alumbrado. Manifeſtando haſta eſta vltima hora ſu gran conſtancia de animo en el padecer, para quedar calificada, de ſer vna fuerte muger. *In patiendo magnanima.*

Eſtas ſon, Religioſo, Venerable, Docto, y Nobiliſſimo Auditorio, algunos de los dichos, y hechos de nueſtra Difunta Abadeſa, pudiendo dezir: que quanto he dicho, reſpecto de lo mucho, que ay que dezir, es como vna mota en monte de nieve. Y pues en el modo, que he podido, la he calificado por la muger fuerte de nueſtros tiempos, ſolo falta ponerle à ſu Sepulcro el Epitaphio, que el Eſpiritu Santo, le puſo à la de los Proverbios: *Laudent eam in portis opera eius.* Denle ſus obras perpetua alabança. Pero adonde? Yà lo dize: *In portis*, en las puertas. Y lo explica aſsi el Docto Padre Cornelio: *Non tantum domi, vt ex eis laudetur à domeſticis: ſed etiam in publico Magiſtratus, iudicumquè, confeſſu, vbi viri ſapientes, & nobiles eius opera heroyca admirantes, celebrent, & laudibus in Cœlum vehunt.*

Verſ. 31.

Corn. hìc.

Dènle alabanças ſus obras, no yà ſolo dentro de ſu caſa, para que por ellas ſea alabada de los domeſticos, ſino tambien en publico delante de los Juezes, y Magiſtrados, para que viendo con admiracion, los Sabios, y los Nobles, lo heroyco de ſus obras, dèn al Cielo perpetuas alabanças por eſte prodigio de la gracia.

Y luego proſigue lo mas notable para nueſtra erudicion, y enſeñança: *Tum ad eius laudem, & gloriam; tum ad aliorum exemplum, vt eius laus cæteris ſit ſtimulus ad virtutem.* Y eſto ha de ſer lo vno para ſu alabança, y gloria, y lo otro, para exemplo à los demàs, y que ſu celebracion ſea eſtimulo para adquirir, y alabar ſu virtud. Para eſto, ò ſeñores, y ſeñoras! Se ponen en publico oy las heroycas virtudes de nueſtra Abadeſa, como muger fuerte, para que ſirva de confuſion, à los tibios, y aliento à los fervoroſos. O què cargo tan terrible, ſe nos harà en el Juizio, ſino procuramos imitarla!

Y VV. Reverencias Venerables Madres, y hermanas mias, enjugen ſus lagrimas, repriman los ſollozos, pongan termino à los ſuſpiros; pues ſi ſuſpiros ſollo-

zos, y lagrimas, son por la falta, y muerte de su Abadesa, ni por la falta, ni por la muerte la deben sentir. No por la muerte, porque no se debe llamar tal, la que debèmos piadosamente creer, fue vna feliz commutacion de mejor vida, y que como la muger de los Proverbios, se estarà riendo: *Ridebit in die novessimo. In die mortis*, leen algunos: *Sequentem ætatem, & posteriora tempora*, leen otros: y nuestta Abadesa se riò en su muerte, y se estarà riendo por vna eternidad en la gloria. Y por esto no se puede llorar su falta, porque quien tanto cuydado tuvo en esta vida de sus Reverencias, en la otra estarà continuamente pidiendo à su Magestad para esta Santa Casa los mayores augmentos; para VV. Reverencias muchos adelantamientos en la virtud; para nuestro Excelentissimo Prelado, è Ilustrissimo Cabildo, que tanto la honraron, su mayor exaltacion; para toda esta nobilissima Ciudad vna reforma de costumbres para el bien obrar; para todo este Nobilissimo, y numeso Auditorio, vna eficàz imitacion de sus virtudes; y finalmente para esta su apassionada Religion, y Comunidad del Carmen, la mayor observancia Religiosa, para que ardiendo todos en aquel fervoroso zelo de nuestro gran Protoparente Elìas, respirando llamas de verdadero amor de Dios, se execute lo que fuere mas de su agrado; y assi viviendo en esta vida en gracia, le acompañemos en las eternidades de la Gloria.

Vers. 25.

Ad quam nos perducat, &c.

O. S. C. S. R. E.

MISC 75
6743912
12 SE17